

## **EL CONSEJO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO ACEPTÓ LA RECOMENDACIÓN 32/2011**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibió la respuesta del representante del gobernador del estado, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno del Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público, Raúl Vázquez González, en la que acepta la Recomendación 32/2011, emitida por la violación del derecho a la vida y el derecho a la integridad y seguridad personal.

El funcionario informó que en la sesión del Consejo celebrada el 20 de julio de 2011, el pleno acordó llevar a cabo de inmediato las acciones necesarias para cumplir con la resolución de la CEDHJ, en la que se le pidió que ese órgano cuente con un expediente por cada víctima, que facilite la concentración y acceso a la información, dar seguimiento a la atención que otorgan las empresas que prestan ese servicio, a través de sus mutualidades, y constatar si se cubrieron o no los gastos de atención médica, hospitalarios, funerarios e indemnizaciones por muerte, así como para que el Consejo pueda coadyuvar en la aplicación de las sanciones correspondientes.

Durante enero de 2009 se recibieron 2 mil 352 quejas que por escrito presentaron usuarios del servicio de transporte público de la zona metropolitana de Guadalajara, por actos y omisiones que estimaron violatorios de sus derechos humanos. Dichas inconformidades coincidieron en que durante los últimos años se ha realizado una indebida y deficiente prestación de este servicio, y que las autoridades competentes eran omisas en supervisar su funcionamiento conforme al marco legal, pues señalaron que las unidades siguen causando daños y muertes, además de que no existía un adecuado seguimiento de los procedimientos para indemnizar a las víctimas o a sus deudos.

Tras la investigación que llevó a cabo personal de la Comisión, quedó plenamente demostrado que las acciones emprendidas por la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado, el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado y el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte no han sido suficientes para disminuir los decesos por accidentes, ya que 2010 fue el año en se registraron más y con ello se han violado los derechos humanos de los ciudadanos.